

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **179**

Fecha: 18/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00507	Jurisdicción Voluntaria	ANGEL ADAN - RAMIREZ	MEREDITH- OÑATE DE RAMIREZ	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada, conforme lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2017 00154	Alimentos para menores	DARLYS LORENA - SIERRA ARGOTE	JOSHUE - DURAN CASTILLA	Auto Interlocutorio Auto resuelve solicitud presentada por la parte demandante, en los términos indicados en esta providencia.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2019 00081	Ejecutivo	MARIA DEL CARMEN VILLALBA OTERO	SEYLER CASTILLO ALVAREZ	Auto termina proceso por Pago Auto resuelve No revocar el auto del 29 de agosto del presente año, por lo expuesto en este proveído. Se decreta la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación; se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en este proceso. No se concede el recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria. Se ordena la entrega de títulos,	17/11/2022	
20001 31 10 001 2019 00343	Jurisdicción Voluntaria	MAURICIO ANDRES DIAZ SALAZAR	ARIADNA MARTINEZ LAMUS	Auto Aprueba Partición Se aprueba en todas sus partes la refacción al trabajo de partición de los bienes y deudas pertenecientes al haber de la sociedad conyugal, en los términos indicados en esta providencia.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2021 00019	Verbal	NURIS MARIA VELASCO	NILSON DURAN PEREZ	Auto admite demanda Se admite Demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal, y se ordena notificar.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2021 00276	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MIRIAM DEL ROSARIO ESCOBAR AMAYA	CECILIA DEL ROSARIO AMAYA	Auto Interlocutorio Auto ordena la refacción del trabajo partitivo y se otorga el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que los partidores cumplan con la carga procesal aquí impuesta.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2021 00329	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SEBASTIAN DAVID CASALLAS VERGARA	(CAUSANTE ALIRIO CASALLAS)	Auto Interlocutorio Auto por segunda vez la refacción del trabajo partitivo y se otorga el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que los partidores cumplan con la carga procesal aquí impuesta.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LESLIE JOHANA - VARELA QUINTERO	CAUSANTE FRANKLIN MARTINEZ SOLANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 501 del C.G.P., para el día el 31 de enero de 2023 a las 03:00 p.m. la cual se llevará cabo en la forma indicada en el auto anterior.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00194	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER ENRIQUE GOMEZ ROSARIO	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	17/11/2022	
20001 31 10 001 2022 00407	Verbal Sumario	SANDRA MILENA LOPEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS CASTAÑEDA CAMARGO	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	17/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO